

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de Trámite N°. 036

Villavicencio, **11 MAR 2020**

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	OSCAR JAVIER DÍAZ USECHE Y OTROS.
DEMANDADO:	NACIÓN-RAMA JUDICIAL Y OTROS.
EXPEDIENTE:	50001-23-33-000-2013-00349-00
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

Procede este Despacho a fijar fecha para audiencia de conciliación de fallo, en atención a que la parte demandada NACIÓN-RAMA JUDICIAL el 20 de enero de 2020 (f. 183-188 C2) y la NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, interpusieron dentro del término legal recurso de apelación contra la sentencia proferida el 05 de diciembre de 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 192 del CPACA, previo a resolver sobre la concesión del recurso deberá citarse a las partes a audiencia de conciliación cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio.

En consecuencia el Tribunal Administrativo el Meta,

RESUELVE

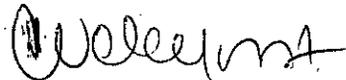
PRIMERO: SEÑALAR como fecha y hora para la realización de audiencia de conciliación el 14 de abril de 2020 a las 08:30 a.m.

SEGUNDO: INFÓRMESE de esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de Decisión No. 5.

TERCERO: INSTAR a la entidad demandada a fin que para la fecha de celebración de la audiencia de conciliación de condena aporte la respectiva acta del Comité de Conciliación que lo faculte para sentar postura en uno u otro sentido.

CUARTO: RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA a la abogada PAOLA ANDREA ARISMENDI NIETO como apoderada de la Nación-Fiscalía General de la Nación, en los términos y para los fines del poder-obrante a folio 199 C2.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



NELCY VARGAS TOVAR

Magistrada